ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

ADICIÓN No. 001 DE 2021 AL CONTRATO No. 327 DE 2021
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ Y DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS

CONTRATISTA	DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS
C.C O NIT	901.292.136-3
OBJETO	"SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR DE 45KVA, ELEMENTOS Y SERVICIO DE CAMION GRUA PARA LA PUESTA EN SERVICIO, REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".
VALOR INICIAL	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($24.320.851) M/CTE
VALOR ADICIÓN	NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS ($9.797.145)) M/CTE
PLAZO INICIAL	UN (1) MES
PRORROGA 1	UN (1) MES
SUPERVISOR	SECRETARIA DE OBRAS

Entre nosotros a saber de una parte **Fredy José Blanco Portillo** identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1.032.425.038 de Bogotá DC**, en su calidad de **SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**, facultado mediante el Decreto Nro. 081 de Junio 01 de 2021 y Resolución administrativa No 066 del 01 de junio de 2021, para celebrar contratos y ordenar gastos en general de toda la Administración Municipal, y por lo tanto para suscribir el presente contrato, quien para efectos del presente Contrato se denominará **CONTRATANTE** y de la otra parte **DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS**, identificada con NIT. 901.292.136-3, Representada legalmente por la Señora LINA MARCELA CASTRO BUITRAGO y quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar la presente adición No. 001 de 2021 al contrato 327 de 2021, la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas estas consideraciones:

1. Que el Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá, mediante invitación pública SMC 062 de 2021 y comunicación de aceptación, celebró contrato 327, de fecha 09 de Julio de 2021, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR DE 45KVA, ELEMENTOS Y SERVICIO DE CAMION GRUA PARA LA PUESTA EN SERVICIO, REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"**., con la DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS, identificada con NIT. 901.292.136-3, Representada legalmente por la Señora LINA MARCELA CASTRO BUITRAGO.
2. El día 15 de julio se designa la supervisión a la Secretaría de Gobierno Municipal del contrato N° 327 de 2021
3. Que el día 23 de Julio de 2021, se perfecciono y suscribió acta de inicio del contrato No. 327 de 2021.
4. Que el día 19 de agosto se efectuó la prorroga No1 al contrato 327 de 2021 por un mes más.
5. El día 26 de agosto del año en curso el supervisor del contrato la **Secretaria de Obras** envía oficio No. SOP.24 1.0680, mediante el cual solicita realizar adición del contrato referenciado de acuerdo a las siguientes consideraciones:

"**PRIMERO:** Que la Administración Municipal y DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS con Nit. 901.292.136-3, suscribieron el día 09 de julio de 2021, el contrato No. 327 de 2021 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR DE 45KVA, ELEMENTOS Y SERVICIO DE CAMION GRUA PARA LA PUESTA EN SERVICIO, REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE

ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ", Firmando acta de inicio el día 23 de julio de 2021,

SEGUNDO: Que el día 19 de agosto de 2021, se realiza prorroga No. 001 de 2021 al contrato 327 de 2021, por el término de un (01) mes más, para un plazo total de Dos (02) meses, con fecha de finalización el día 22 de septiembre de 2021.

TERCERO: Que, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido entre la elaboración del estudio previo y el proceso contractual, se evidencia una nueva necesidad, que, en consecuencia a la ausencia de iluminación del sector, donde se instalara el transformador, genero un aumento de las acciones delictivas del barrio lo cual ha generado inseguridad y malestar en la comunidad, presentándose el hurto del ducto de la acometida que llega al transformador, 150 metros de cable awg 2/0, los terminales de estaño, y los demás implemento para el desarrollo de alumbrado en la zona.

CUARTO: Que, una vez aprobada la actualización del proyecto por parte de la secretaria de planeación municipal, es necesario realizar la intervención en la zona, teniendo en cuenta que ya se encuentra en acción el retorno a las clases y los estudiantes que asisten a la sede del colegio Antonia Santos también se ven perjudicados dado que corren el riesgo de que les ocurran estas acciones vandálicas".

QUINTO: El valor a adicionar corresponde a la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS ($9.797.145), el cual está incluido en el Plan que Adquisiciones de Bines y Servicios y Obra Pública; que cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 2021.CEN.01.070134 de fecha 30 de julio de 2021, el cual se adjunta a la presente solicitud.

SEXTO: Que, el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El valor que se solicita adicionar se calculó y será destinado de la siguiente manera:

ADICIONAL MATERIAL ELECTRICO					
ITEM	**ARTICULO**	**UND.**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Kit Puesta a Tierra varilla de 2,4 mts	UND	2	$203.816	$407.632
2	Cable mono polar cable de cobre aislado) THHN/THWN-2/0	ML	150	$45.887	$6.883.109
3	Terminal tubular estañado en ojo para cable numero 2/0	UND	13	$7.151	$92.966

4	Breaker totalizador trifásico para 150 amp	UND	2	$424.594	$849.187
				SUBTOTAL	$8.232.895
				IVA 19%	$1.564.250
				TOTAL	**$9.797.145**

Se anexa al presente, el oficio de solicitud SOP.24.1.0680 *de fecha 26 de agosto de 2021, por parte de la supervisión"*

Que, cumpliendo con los requisitos legales y jurisprudenciales respecto de la modificación del contrato, tales como i) que el contrato modificatorio conste por escrito, en la medida que si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 40 ibídem, ii) se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato[1].

Que, por las anteriores razones, identificada la necesidad, se considera como alternativa de solución:

1. Realizar la Adición No. 001 al contrato Nro. 327 de 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR DE 45KVA, ELEMENTOS Y SERVICIO DE CAMION GRUA PARA LA PUESTA EN SERVICIO, REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ", por un valor de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS ($9.797.145)) M/CTE**.

Lo anterior, conllevará a que:

El valor de la Adición No. 001 al contrato Nro. 327 de 2021, será de NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS ($9.797.145), que sumados al valor del contrato inicial del contrato VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($24.320.851) M/CTE M/CTE, nos arroja un total de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($34.117.996) M/CTE .

a. GARANTIAS: El contratista deberá ampliar la suficiencia de las garantías para los fines y condiciones descritos en la presente adición.

Que, por lo anteriormente expuesto, se procede a incluir las modificaciones en el contenido del Contrato **No. 327 DE 2021** y las demás estipulaciones del contrato en mención permanecen sin modificación.

[1] CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION TERCERA, SUBSECCIÓN C, Consejera Ponente: OLGA MÉLIDA VALLE DE DE LA HOZ (E), Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo dos mil quince (2015), Expediente: 05001233100020000017601. Radicación interna número: 30.689

ADICIÓN No. 001 DE 2021 AL CONTRATO No. 327 DE 2021
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ Y **DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS**

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2021.

FREDY JOSE BLANCO PORTILLO
Secretario General Municipal

Lina M. Castro B.
DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS
NIT. **901.292.136-3**
R/L. LINA MARCELA CASTRO BUITRAGO

Elaboró: MACM.
Revisó/Aprobó: Fredy Blanco P.